

Declaración de principios y transparencia

Fundación Daya promueve la investigación y desarrollo de terapias orientadas a aliviar el sufrimiento humano basada en el respeto a la soberanía individual de las personas a decidir sobre sus alternativas terapéuticas.

Principios y valores

Comunicamos todas las acciones que realizamos a través de nuestra página web, redes sociales y comunicados de prensa. Todas las acciones que se declaran en este documento fueron difundidas en los momentos en que se realizaron, así como se difunde abiertamente nuestros valores y principios que nos inspiran. Vemos de suma necesidad facilitar el acceso a cannabis para uso medicinal como un asunto de derechos humanos.

Promovemos tres vías de acceso:

- Autocultivo (contemplado en la actual legislación)
- Cultivo colectivo para uso personal (consagrado como un acto lícito por la Corte Suprema)
- Cultivos para el desarrollo de fitofármacos estandarizados por establecimientos autorizados bajo normas de Buenas Prácticas de Manufactura (Actividad regulada en el actual código sanitario)

Sostenemos que toda actividad industrial no puede edificarse sobre la negación y el derecho fundamental de las personas a cultivar su propia producción, lo que nuestra actual legislación contempla y resguarda. Esto aun considerando que Fundación Daya también impulsa el desarrollo industrial del cannabis como una oportunidad

para el país, convirtiéndolo en un polo de atracción mundial para este desarrollo por su clima idóneo. Desde esta mirada se genera una relación saludable entre la promoción de derechos y una actividad industrial o servicio, sin generar conflicto. Regulaciones como las de Canadá y 19 estados de EEUU cumplen con esta premisa, coexistiendo las diversas vías de acceso; el autocultivo y el cultivo colectivo para uso personal son los elementos que protegen a los ciudadanos a ejercer su libertad y autonomía ante posibles costos abusivos del mercado, regulando la industria y democratizando el acceso.

Políticas públicas

Trabajamos por una nueva política de drogas, respetuoso de las libertades individuales y por una regulación del cannabis medicinal en particular, ajustado al respeto del derecho a la salud de las personas. Impulsamos cambios legislativos que vayan en esa dirección para reglamentar el derecho contemplado hoy en la Ley N° 20.000, tanto para el uso adulto de cannabis como para el uso con fines medicinales del cannabis. Queremos colaborar con las instituciones del Estado para visibilizar la realidad de miles de usuarios de cannabis, de manera de responder adecuadamente a ella.

Nuestro modelo de atención

Acompañamos a pacientes que, por sus condiciones de salud, sean susceptibles a ser tratados con cannabis como una terapia alternativa o complementaria, mediante las tres vías de acceso que nuestra organización promueve, educando y capacitando a los pacientes para autogestionar de manera higiénica y segura sus

propios preparados medicinales, cumpliendo la legislación vigente. Sostenemos que han sido estas prácticas en todo el mundo, las que han despertado el interés científico y regulatorio en muchos países, por los exitosos resultados y ello debe ser reconocido, validado y normado en los marcos regulatorios de los países.

Fundación Daya cuenta con catorce agrupaciones presentes en diferentes ciudades del país, quienes trabajan alineados con los protocolos establecidos de atención y orientación a pacientes, junto con impartir talleres grupales. Los costos de estas atenciones están muy por debajo de su valor promedio en el mercado; el 70% de nuestros pacientes pertenecen a Fonasa, y aproximadamente el 15% de los pacientes se atienden de forma gratuita.

Charlas y conferencias

Realizamos charlas y conferencias gratuitas abiertas a la ciudadanía sobre la historia del uso del cannabis, las motivaciones de la prohibición y sus consecuencias, la que no se basó en fundamentos científicos, así como sobre los avances de la ciencia que hoy redescubre sus usos, el estado de las regulaciones en el mundo y la experiencia clínica nacional e internacional. [Art. de prensa](#)

Alianzas y asociaciones

- Asociación con la Municipalidad de La Florida en 2014: Proyecto colaborativo para primer cultivo autorizado y conducción de estudio clínico para manejo de dolor en pacientes oncológicos (financiamiento conjunto). El estudio clínico fue aprobado por el Comité Ético Científico del Servicio Metropolitano Sur Oriente y el Instituto de Salud Pública.

Actualmente se encuentra en curso, habiendo participantes que ya han terminado la fase del estudio y se encuentran recibiendo el fitofármaco para continuar su tratamiento en una fase abierta ([Art. de prensa 2014](#))

- Asociación con quince municipios del país en 2015 para el cultivo, elaboración de fitofármacos, estudios clínicos y distribución gratuita a 2.500 pacientes de dichas comunas (se recibieron subvenciones municipales para parte de los costos del cultivo y capacitación a los equipos de salud municipal). El ISP ha autorizado una vía de acceso personal a Cannabiol, producto elaborado por Knop Laboratorios, el que está permitiendo a los municipios participantes entregarlo en forma gratuita por un año a los pacientes de sus comunas que sean susceptibles a ser tratados con el producto en base a cannabis. Algunos municipios ya han activado sus programas y otros está en proceso de implementación y capacitación para su implementación ([Art. de prensa 2015](#))
- Plan de socios: Una de vía de financiamiento de Fundación Daya, proviene de aportes recibidos por miembros de nuestra comunidad. Los socios son personas naturales o empresas que realizan donaciones en dinero de forma voluntaria y mensual, a través de un mandato bancario que descuenta mensualmente su aporte desde la cuenta bancaria o una tarjeta de crédito. Los socios colaboradores son muy importantes para subsidiar atenciones gratuitas. Nuestro plan de socios tiene como pilares la amabilidad y transparencia y bajo estos lineamientos es que a la fecha contamos con más de 1.000 socios aportantes, quienes mes a mes nos ayudan a

subsidiar la orientación y atención de pacientes. En Fundación Daya jamás se niega atención a pacientes por falta de recursos para pagar sus atenciones. En esta campaña de levantamiento de fondos, nos acompaña Comunidad 360 y RFS Mira; quienes nos prestan servicios de captación y administración de esta comunidad. Esta campaña es de alcance nacional y aquellas donaciones que provienen de regiones donde se cuenta con agrupaciones de la Red Daya, se destinan 100% a ellas para utilizar en sus actividades.

- Asociación con grupo australiano (AusCann) en 2016 para el desarrollo de planta de cultivo, que cumpla con altos estándares tecnológicos y de buenas prácticas, destinada a producir cannabis para la elaboración de fitofármacos de bajo costo. Surge la iniciativa conjunta DayaCann, ubicada en Quinamávida, Colbún, la que ha generado empleo local de calidad con sueldos que duplican el sueldo mínimo legal para todos los trabajadores temporarios y guardias de seguridad, todos ellos con contrato de trabajo e imposiciones al día. También buscamos promover la equidad y que las brechas de sueldos sean las mínimas posibles. Privilegiamos el empleo femenino en la zona. Creemos en el poder de las empresas de generar transformación social y beneficio ambiental cuando estos objetivos se incorporan como propósito central de su actividad. Buscamos propiciar el sentido de comunidad entre nuestros colaboradores y velar por su felicidad. DayaCann está en proceso avanzado para la certificación orgánica internacional de sus cultivos. Ninguna persona natural participa de este emprendimiento y será Fundación Daya la receptora de cualquier beneficio económico que DayaCann le

pueda reportar en el futuro, dentro del marco de esta asociación. Estos beneficios serán destinados a generar mayor acceso a atención médica y tratamientos a pacientes de escasos recursos, fortalecer las agrupaciones regionales que trabajan en red con nuestra fundación, fortalecer programas de educación y capacitación tanto para el cannabis medicinal como para planes de prevención basados en la reducción de daños ([Art. de prensa 2016](#))

- Alianza con Knop Laboratorios en la producción de cannabis para la elaboración de fitofármacos ([Reportaje](#))

- Convenios y proyecto de investigación con universidades
 - Universidad de Santiago
 - Universidad de La Frontera
 - Universidad de Valparaíso
 - Universidad Federico Santa María
 - Universidad de Austral
 - Otros convenios en desarrollo con tres universidades

- Suscribimos convenios con tiendas que ofrecen insumos para cultivos domésticos para que nuestros pacientes accedan a descuentos que les permita reducir sus costos de implementación

- Hemos realizado tres versiones de nuestro “Seminario Internacional de Cannabis Medicinal de Santiago” con el objetivo de visibilizar los últimos avances en investigación y práctica médica con los más experimentados expositores



mundiales. En estos seminarios, abrimos espacios de exposición a organizaciones de pacientes y diálogos con miembros de la comunidad científica y médica, como con público general. Para su realización contamos con patrocinadores y auspiciadores.

Documento desarrollado por las diferentes áreas de acción de Fundación Daya, la que se mantiene en continua actualización y desarrollo.